



FARCAMA

40

ANIVERSARIO

XL FERIA DE **ARTESANÍA** DE CASTILLA-LA MANCHA



Castilla-La Mancha



ARTESANÍA

Del 8 al 12 de octubre de 2020

TOLEDO

www.feriafarcama.es

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE RIGEN EL CONTRATO DE SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER DE INSTALACIONES NO PERMANENTES (MONTAJE Y DESMONTAJE), CASETAS DE EXTERIOR O SIMILAR, PASILLOS Y PÓRTICOS E INSTALACIONES DE CONTROL DE ACCESOS Y DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN E HIGIENE FRENTE A LA COVID-19, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA XL EDICIÓN DE LA FERIA DE ARTESANÍA DE CASTILLA-LA MANCHA, EN TOLEDO.

1.- Objeto.

Este pliego tiene como finalidad establecer las condiciones técnicas del contrato de suministro en régimen de alquiler de las instalaciones no permanentes de CASETAS DE EXTERIOR O SIMILAR, PASILLOS, PÓRTICO E INSTALACIONES DE CONTROL DE ACCESOS Y DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN E HIGIENE FRENTE A LA COVID-19, incluido el montaje y el desmontaje, para la celebración de la XL edición de la Feria de Artesanía de Castilla-La Mancha, a celebrar en Toledo, en el paseo central de los Jardines de la Vega durante los días 8 al 12 de octubre de 2020.

2. Descripción de la necesidad. -

2.1.- CASETAS DE EXTERIOR O SIMILAR.

- 115 casetas, máximo en el caso de casetas de 3 metros de frente por 2 metros y medio de fondo. Podrá ampliarse el frente de las mismas hasta 4 metros según las necesidades de la organización, reduciéndose en consecuencia el número final de casetas a instalar. Todas ellas de tipo ferial o de exposición aptas para el exterior, modulares con cerramiento de melanina y tubo de aluminio o similar de 3 metros de altura, con iluminación y cuadro eléctrico independiente, frontis para nombre comercial del expositor y que se puedan cerrar con persiana o cierre de similar característica.

- 8 casetas de 3x3 metros.

- 1 caseta para oficina de 7x4 metros.

El contratista se hace responsable de adaptar las instalaciones a los requerimientos de accesibilidad de todo evento de pública concurrencia.

Las casetas deberán ser montadas en línea y adaptadas a las características y medidas del espacio urbano previsto para su instalación, así como al resto de medidas que al efecto dictamine el Ayuntamiento sobre la distancia mínima entre casetas.

Las casetas no se podrán anclar ni clavar al suelo ni utilizar otro sistema que deteriore el pavimento urbano.

Las casetas tendrán una altura libre de al menos 3 metros.

Todo el conjunto de casetas instaladas contará con un cerramiento modular de paneles de melanina en aquellos lugares en que existan huecos no cerrados por las traseras de las casetas. En este cerramiento se instalarán cuatro puertas de emergencia anti pánico y cuatro puertas sencillas con cerradura.

2.2.- PASILLOS.

- 900 metros cuadrados de cubierta de pasillos, de 3 metros de ancho y con cornisa de 40 cm, con estructura modular color blanco y cerchas metálicas para su sujeción; con iluminación mediante focos LED y señalización de salidas de emergencia, ruta de evacuación, extintores y luces de emergencia en su caso.

- Para las zonas en las que no se pueda montar el pasillo el contratista deberá montar toldos o cubierta de policarbonato transparente.

El contratista estará obligado a cuantas revisiones, reparaciones y reemplazos de componentes sea necesario efectuar para su perfecto uso.

Deberán acreditarse, en el momento del montaje, las condiciones de conservación de todos los materiales a emplear, así como la correspondiente certificación técnica habilitante de su montaje.

2.3.- PÓRTICOS.

Para dotar de unidad al conjunto de las casetas una vez instaladas se montarán dos pórticos uno de entrada y otro de salida al principio y al final de cada línea de casetas, en estructura de aluminio lacado blanco con unas dimensiones de 8x1x4,40 en las que se instalarán dos lonas impresas de 2x2,80 de alto; una lona impresa de 8x1,60 de alto, y deberán contar al menos 4 focos con iluminación led.

Deberá aportarse igualmente, por parte del contratista, certificado técnico visado del correcto montaje de las instalaciones.



FARCAMA

40

ANIVERSARIO

XL FERIA DE **ARTESANÍA** DE CASTILLA-LA MANCHA



Castilla-La Mancha



ARTESANÍA

Del 8 al 12 de octubre de 2020

TOLEDO

www.feriafarcama.es

2.4.- INSTALACIONES DE CONTROL DE ACCESOS Y DE CONTROL SANITARIO FRENTE AL COVID 19.

2.4.1 TORNOS DE ACCESO

- 6 tornos de acceso para control de aforo en las entradas y salidas, modelo TA3345 o superior, dotados de función anti pánico para caso de caída del suministro eléctrico.

2.4.2 CABINAS HIGIENIZADAS

- 3 casetas de 3,00 m. x 3,00 m., a instalar al lado de los tornos que dispondrán de su propia tarima, una puerta sencilla con cerradura, con rampa de acceso y felpudo para desinfección, persiana de 2 metros de apertura manual completa, puerta junto al torno para el acceso de personas con movilidad reducida, punto de corriente bajo la tarima para conexión de los tornos, y dos módulos de cristal de 1x1,20 colocados a ambos lados de la caseta. Contarán igualmente con iluminación mediante 2 focos LED, y cuadro eléctrico con base de enchufe para hasta 1.200W.

- Todas ellas realizadas en estructura modular en aluminio lacado blanco de como mínimo 2,80 m. de altura, panel compacto estratificado, ignífugo e hidrófugo acabado en melamina blanca, 8 mm., y con cuadrícula de techo realizada en estructura de aluminio, de 1'00 x 1'00 m. y plafón de madera color blanco para cerrar cuadrícula, creando un falso techo.

- Cubierta de chapa plegada y lacada en color gris/verde.

- Cornisa modular de 0,42 m., de alto en PVC color blanco, rojo, verde, amarillo o azul.

2.4.3. CASETAS CONTROL SALIDA.

2 casetas de 3,00 x 3,00 m.

1 caseta de 2,00 x 2,00 m., todas con su propia tarima modular con tablero fenólico de al menos 12 mm, y toma de corriente bajo la tarima para suministro eléctrico de los tornos.

Con las siguientes características:



FARCAMA

40

ANIVERSARIO

XL FERIA DE ARTESANÍA DE CASTILLA-LA MANCHA



Castilla-La Mancha



ARTESANÍA

Del 8 al 12 de octubre de 2020

TOLEDO

www.feriafarcama.es

- Estructura modular en aluminio lacado blanco de como mínimo 2,80 m., de altura, paneles compactos, ignífugos e hidrófugos, acabados en melamina blanca de al menos 8 mm, con puerta a instalar junto al torno para salida de personas con movilidad reducida, con iluminación por medio de focos led, y cuadro eléctrico con base de enchufe hasta 1.200 W. Estarán dotadas de falso techo creado mediante cuadrícula en estructura de aluminio de 1x1 m y plafón de madera para cerrar cuadrícula.
- Cubierta de chapa plegada y lacada en color gris/verde.
- Cornisa modular de 0,42 m., color blanco, rojo, verde, amarillo o azul.
- 2 Uds. persianas de 2,00 m., de apertura manual completa para el cierre por interior y exterior del recinto, y dos rampas de 2,00 m.

3.- PLAZO DE EJECUCIÓN.

Las casetas y pórticos, deberán estar disponibles para su uso desde el día 6 hasta el día 12 de octubre de 2020, debiendo ser desmontados a partir del día 13 de octubre de 2020.

4.- CONDICIONES MÍNIMAS DE LOS LICITADORES.

Los licitadores deberán contar con capacidad de obrar y habilitación profesional suficiente para la ejecución de estos trabajos y, poseer solvencia técnica y económica-financiera para la ejecución de este contrato. Igualmente, han de disponer de vehículos con plataforma hidráulica y/o grúa, así como medios auxiliares suficientes para realizar los trabajos reseñados, en los plazos establecidos.

5.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

La adjudicación recaerá en la oferta que, en su conjunto, haga la proposición más ventajosa, sin atender exclusivamente al valor económico de la misma, en base a los siguientes criterios y ponderaciones:



FARCAMA 40

ANIVERSARIO

XL FERIA DE ARTESANÍA DE CASTILLA-LA MANCHA



Castilla-La Mancha



ARTESANÍA

Del 8 al 12 de octubre de 2020

TOLEDO

www.feriafarcama.es

Nº	Descripción del criterio	Ponderación
1	Precio del suministro	70 puntos
2	Características técnicas, diseño y conservación	20 puntos
3	Menor plazo en la instalación y desmontaje del suministro	10 puntos
	TOTAL.....	100 puntos

1.- Para el cálculo de la puntuación de las ofertas se empleará la siguiente fórmula matemática, aplicable al precio: $X = \frac{AxB}{C}$

Donde A= importe de la oferta más baja; B= Puntuación máxima y C= Importe oferta licitador.

Se asigna la máxima puntuación a la menor oferta económica. La valoración del resto de ofertas se calculará según la fórmula matemática anterior.

Se valorarán con cero puntos a aquellas proposiciones económicas que coincidan con presupuesto base de licitación incorporado en el pliego de condiciones.

2.- Se tendrá en cuenta la solidez acreditada del material ofertado, el estado de conservación de los elementos empleados, acreditado mediante memoria justificativa, los elementos empleados en la decoración y la idoneidad de todos los elementos y espacios a cubrir.

3.- La reducción de plazos de ejecución en el montaje y desmontaje se valorará hasta un máximo de 10 puntos.

De los criterios de adjudicación establecidos anteriormente, se tomarán en consideración a efectos de apreciar, en su caso, que la proposición no puede ser cumplida como consecuencia de valores anormales o desproporcionados, el precio, siendo los límites para apreciar que se dan en aquella dicha circunstancia, los establecidos en el PCAP y en el artículo 85 de TRLCSP.

6.- AUTORIZACIONES.

El adjudicatario se compromete a la obtención de las autorizaciones y certificados de puesta en uso de las instalaciones, por parte de los organismos competentes.



FARCAMA

40

ANIVERSARIO

XL FERIA DE ARTESANÍA DE CASTILLA-LA MANCHA



Castilla-La Mancha



ARTESANÍA

Del 8 al 12 de octubre de 2020

TOLEDO

www.feriafarcama.es

7.- EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

El contrato se ejecutará con los medios personales y materiales propios del contratista, de conformidad con lo previsto en los presentes pliegos.

Los trabajos se ejecutarán de acuerdo con la organización que el contratista estime necesario quedando garantizada la fecha de terminación de los mismos en los plazos establecidos en este pliego.

El contratista está obligado a entregar las instalaciones, stands y tarima, en perfecto estado de limpieza, igualmente los elementos metálicos empleados (estructura de los stands y soporte de la tarima), deberán tener una correcta presencia, entregándose limpios, con uniformidad en el color empleado, procediendo si fuera necesario a su pintado o sustitución, antes del inicio de los actos programados. En todo caso, el contratista realizará la corrección de anomalías, en el intervalo de tiempo que medie entre el cierre de la actividad y el inicio de la misma al día siguiente.

8.- RESPONSABILIDAD.

El contratista será el único responsable de los accidentes que puedan ocasionarse durante el transporte, montaje, utilización y desmontaje de los elementos, cualquiera que sea la naturaleza de los mismos, por lo que deberá acreditar la titularidad de un Seguro de Responsabilidad Civil que deberá presentarse, póliza o recibo justificativo del pago, al menos cinco días antes del montaje de las casetas para la celebración de la Feria.

9.- CONDICIONES TÉCNICAS.

Por el contratista se cumplirán todas las prescripciones vigentes en materia de montaje de instalaciones de pública concurrencia no permanente y de casetas provisionales, respecto a la seguridad de las personas y de los bienes, especialmente en lo que atañe con las Normas Básicas de Edificación. Igualmente, en relación con la clasificación de la reacción al fuego, se deberá cumplir la normativa UNE vigente.

Asimismo, será responsable del cumplimiento de la Ordenanza General de Seguridad e Higiene en el Trabajo, así como la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, respecto a los propios montadores.

10.- RETRASOS.

El contratista estará obligado a cumplir los plazos estipulados en este pliego. Si el ritmo de los trabajos hace presumir racionalmente la imposibilidad de cumplir el plazo de montaje, por parte de la Asociación Rectora de la Feria de Artesanía de Castilla-La Mancha se podrá rescindir el contrato con pérdida de la fianza depositada.

11.- OBLIGACIONES GENERALES.

El contratista queda obligado a cumplir las disposiciones vigentes o que lo sean durante la duración de los trabajos, que afecten a las obligaciones económicas y fiscales de todo orden o tengan relación con el contrato o accidentes de trabajo, seguro obrero y antecedentes de carácter social.

El contratista queda obligado a obtener y entregar a la Asociación Rectora de la Feria de Artesanía de Castilla-La Mancha, una vez que estén instaladas las casetas y antes del inicio de los actos, certificado de seguridad y solidez de las mismas, emitido por técnico cualificado y visado por el Colegio Oficial correspondiente.

12.- MANTENIMIENTO.

La empresa adjudicataria velará por el correcto estado de las instalaciones durante los días que éstas permanezcan en uso, con la presencia de, al menos, una persona en la instalación durante los días de celebración de la feria que atenderá y resolverá las incidencias que se puedan presentar durante el montaje y uso de la instalación por la Asociación Rectora de la Feria de Artesanía de Castilla-La Mancha.

13.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y PRECIO DEL CONTRATO.

La retribución del contratista consistirá en un precio cierto que deberá expresarse en euros. El presupuesto base de licitación asciende a la cantidad máxima de **75.800,00 €** (SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS EUROS); IVA no incluido. El importe del IVA sería de **15.918,00 €** (QUINCE MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO EUROS), lo que supone un total de **91.718 €** (NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS DIECIOCHO EUROS), IVA incluido, importe que constituye el tipo básico y que podrá ser disminuido, pero no aumentado, es decir mejorado a la baja, para la Asociación Rectora de la Feria

de Artesanía de Castilla-La Mancha, por los interesados en sus ofertas, no siendo objeto de revisión el que resulte de la adjudicación.

A todos los efectos, se entenderá que las ofertas presentadas por los licitadores comprenden los tributos que le sean de aplicación, según las disposiciones vigentes, a excepción del IVA, que figurará en cuantía aparte.

Las ofertas deberán incluir en su cálculo todos los factores de valoración y gastos que, según los documentos contractuales y la legislación vigente son de cuenta del adjudicatario, así como los tributos de cualquier índole.

Las proposiciones que se presenten superando el presupuesto base de licitación serán automáticamente rechazadas.

En Toledo, a 30 de julio de 2020
La Secretaria de la Asociación Rectora de FARCAMA



Fdo. Ana Isabel Fernández Samper